



MUNICIPIO  
CIUDAD DE  
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 18 de febrero de 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 037/2021 ACTA N° 06/2021

**VISTO:** El correo recibido por parte del Comité Shangrila ofreciendo la donación de alimentos como colaboración a las ollas populares y merenderos de este Municipio.

**CONSIDERANDO I:** La emergencia sanitaria por la que está atravesando la población.

**CONSIDERANDO II:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 6 de fecha 18 de febrero de 2021 este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.


### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

#### RESUELVE:

1.- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DEL COMITÉ SHANGRILA, DE ALIMENTOS PARA LAS OLLAS POPULARES Y MERENDEROS DE CIUDAD DE LA COSTA.

2.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES

3.- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-

  
ALEJANDRO LAGARRETA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirión  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
María Espasandín